



JEINF-080-10

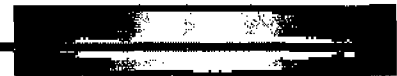
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO**

**PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO 2010**

**Informe Mensual de Plazas Vacantes de la
Rama Administrativa**

Septiembre de 2010

010



Í N D I C E

I. Introducción.....	1
II. Marco Jurídico.....	2
III. Ocupación de plazas.....	4
IV. Plazas vacantes al mes de septiembre.....	5
IV.1 Libre designación.....	5
IV.2 Sujetas a concurso.....	6
V. Resultados del Segundo Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal.....	7


SP

I. Introducción

El 23 de octubre de 2009 el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-950-09 aprobó El *Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2010* (Programa); en el cual se incluyó la presentación para conocimiento de la Junta Ejecutiva de un Informe Mensual de plazas vacantes de la rama administrativa.

De esta manera se da cuenta del número de las plazas vacantes, cuyo nombramiento lo realiza el Titular del área administrativa, así como las que se deberán ocupar mediante Concursos de Oposición Interno y Externo previstos en el Título Cuarto, Capítulo III "*Requisitos y Vías de Ingreso del Personal Administrativo*" del Estatuto del Servicio Profesional y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto).

El número de plazas vacantes constituye el insumo principal para la operación de los Concursos de Oposición para la ocupación de plazas vacantes, que en términos de lo señalado en el Programa y el artículo 35 del Estatuto corresponde a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo (UCFyD).

Este documento consta de cinco apartados; la Introducción menciona el objeto del mismo; el Marco Jurídico enuncia la normatividad aplicable para los procesos de reclutamiento y selección; la Ocupación de las plazas vacantes señala los criterios de ocupación y su distribución por área; el apartado correspondiente a las Plazas vacantes al mes de septiembre de 2010, señala los cargos y puestos de libre designación y los sujetos a concurso; y en el apartado de los Resultados del Segundo Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal se dan a conocer las plazas ocupadas. 

II. Marco Jurídico

La normatividad del reclutamiento y selección del personal administrativo, establece por una parte las atribuciones de los órganos del Instituto que se encargan de operar este proceso y por otra precisa los requisitos que deben cumplirse para participar en el concurso.

Para ello, el proceso de ocupación de vacantes se realizará a través del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, cuya presentación al Consejo General del Instituto es atribución de la Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo 108, fracción XXIV, inciso d), del Código Electoral del Distrito Federal (Código).

Por su parte, el artículo 151 del mismo Código establece que el personal del Instituto se divide en las ramas del Servicio Profesional Electoral, Rama Administrativa y Personal Eventual; las dos primeras de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se definen como personal de confianza, sujetos al régimen establecido en la fracción XIV, del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para formar parte de la rama administrativa, 155 y 156 del Código precisan los criterios de ingreso, señalando que el propósito del reclutamiento y la selección será captar a los aspirantes idóneos en la rama administrativa, para lo cual se publicará la convocatoria correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en la página electrónica del Instituto y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal.

Por su parte, el artículo 157, primer párrafo, del Código indica que para llevar a cabo el proceso de ocupación de plazas vacantes o de nueva creación, se deberán atender como primeras vías la promoción o la movilidad horizontal a través de un Concurso de

 2

Oposición Interno y, en caso, de no ocuparse por estas vías serán sometidas a un Concurso de Oposición Externo.

Con fundamento en el artículo 35, fracciones I y II, inciso a) del Estatuto, la elaboración, diseño y operación de estos Concursos corresponde a la UCFyD, que en observancia del artículo 143 del mismo, elabora y propone el Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo por conducto de la Secretaría Administrativa, a la Junta Ejecutiva para su aprobación por parte del Consejo General.

El artículo 139 del Estatuto establece que puestos de la rama administrativa se ocuparán por designación directa del Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo, el Secretario Administrativo, el Contralor General, el Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización así como los Directores Ejecutivos y los Titulares de Unidad; de acuerdo al perfil del cargo.

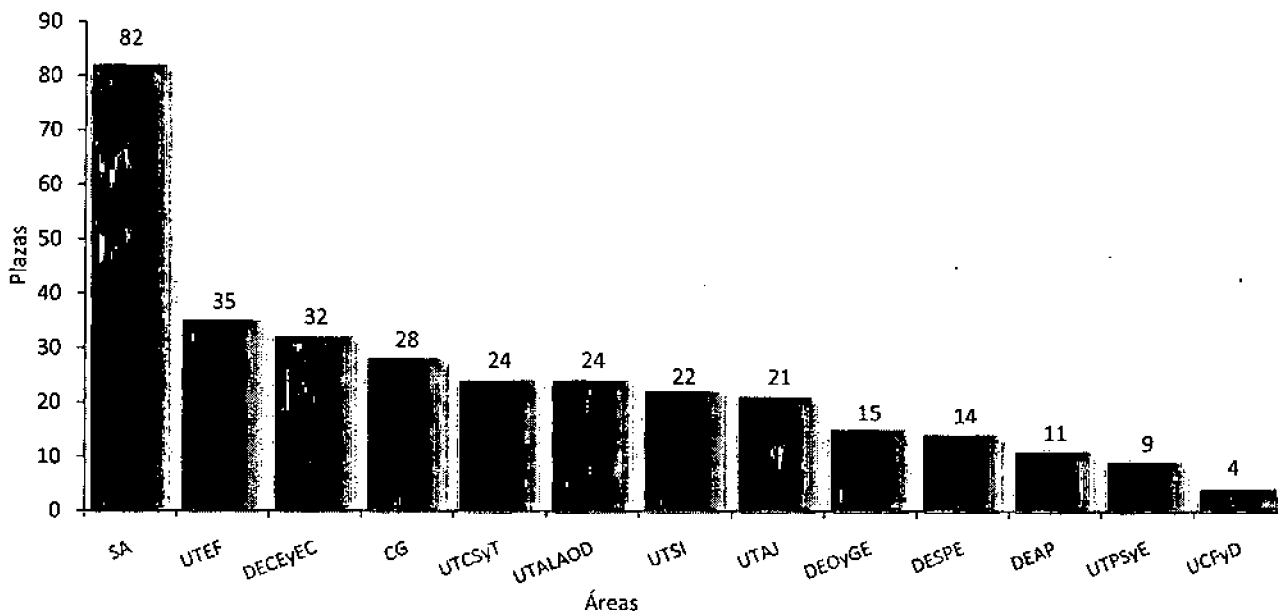
Por lo que respecta a los puestos a ocupar por Concurso, los requisitos de ingreso que el personal administrativo debe cubrir para participar en el Concurso de Oposición Interno se señalan en los artículos 144, 145, 148, 149 y 150 del Estatuto.

Asimismo, el Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Catálogo), aprobado por el Consejo General el 19 de diciembre de 2008, precisa la clasificación y descripción de los cargos y puestos que integran la estructura orgánico funcional del Instituto, además de precisar los niveles jerárquicos, relaciones de dependencia, canales de comunicación, el perfil del puesto y la descripción de requisitos que se deberán acreditar para su ocupación. *cap*

III. Ocupación de plazas

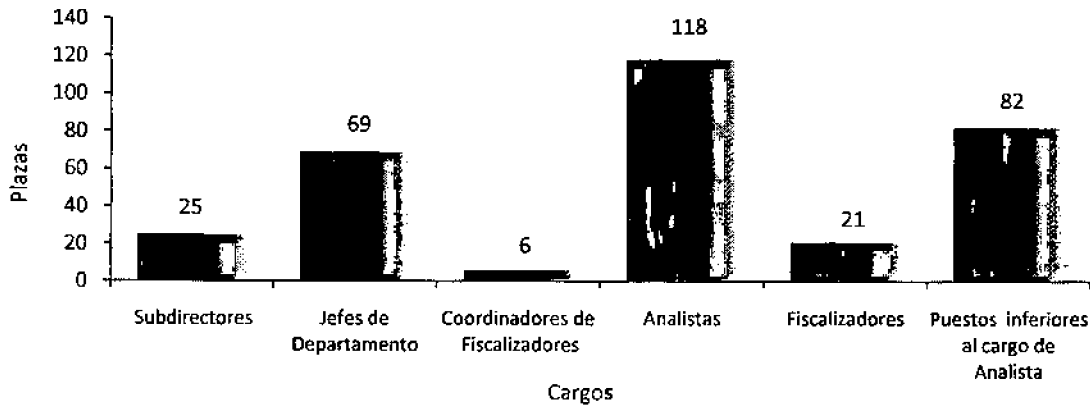
La Estructura Orgánica del Instituto se conforma por 773 plazas de las cuales 494 (63.9%) corresponden a la rama administrativa; de ellas 321 (65%) se ocupan mediante Concurso de Oposición y se distribuyen entre las áreas de la siguiente manera:

Gráfico 1. Distribución de las plazas de la rama administrativa que se ocupan mediante Concurso por área de adscripción



De ellas 25 son Subdirectores; 69 Jefes de Departamento y 6 Coordinadores de Fiscalizadores; 118 Analistas; 21 Fiscalizadores y las 82 restantes corresponden a los cargos que se distribuye entre Edecanes, Enfermera, Recepcionistas, Choferes C, Secretarias Auxiliares, Auxiliares de Servicios y Auxiliares de Mantenimiento, que tienen funciones técnico operativas.

Gráfico 2. Distribución de las plazas que se ocupan mediante Concurso por tipo de cargo



IV. Plazas vacantes al mes de septiembre

IV.1 Libre designación

Las plazas de libre designación vacantes son 12; 1 en la Presidencia del Consejo General, 5 en las Oficinas de Consejeros Electorales, 1 en la Secretaría Ejecutiva, 2 en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, 1 en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y 2 en la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación; que se muestran en el siguiente cuadro:

Puesto	Adscripción	Plazas	Vacante desde
Auxiliar de Servicios	Presidencia del Consejo General	1	16/11/2009
Asesor	C.E. Gustavo Anzaldo Hernández	1	16/10/2009
Analista		1	16/10/2010
Asesor		1	16/01/2010
Secretaria de Unidad	C.E. Carla Astrid Humphrey Jordan	1	16/03/2010
Chofer "A"		1	16/04/2009
Asesor	Secretaría Ejecutiva	1	01/08/2010
Coordinador de Gestión	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	1	01/07/2010
Secretaria de Unidad		1	01/07/2010
Secretaria de Unidad	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	1	01/07/2010
Subdirector de Seguimiento y Evaluación	Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación	1	16/02/2010
Secretaria de Unidad		1	16/01/2010

DMZ



Puesto	Adscripción	Plazas	Vacante desde
		Total	12

IV.2 Sujetas a concurso

Al mes de septiembre el número de las plazas vacantes sujetas a concurso asciende a 18; 4 en la Secretaría Administrativa, 3 en la Contraloría General, 1 en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; 3 en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; 2 en la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; 2 en la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia; 1 en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; 1 en la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, y 1 en la Unidad Técnica de Servicios Informáticos como se aprecia a continuación:

Puesto	Adscripción	Plazas	Vacante desde
Subdirector de Servicios y Mantenimiento	Secretaría Administrativa	1	16/04/2010
Analista (Dirección de Finanzas y Contabilidad)		1	16/08/2010
Analista (Dirección de Personal)		1	03/08/2010
Secretaría Auxiliar (Dirección de Finanzas y Contabilidad)		1	16/08/2010
Subdirector Consultivo y de Apoyo a Comités	Contraloría General	1	16/06/2010
Jefe de Departamento de Investigaciones y Seguimiento		1	16/05/2010
Analista		1	15/05/2010
Subdirector de Sustanciación y Resolución	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	1	17/07/2010
Analista Diseñador	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	16/08/2010
Analista Educador		1	16/11/2009
Auxiliar de Servicios		1	16/01/2010
Analista	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1	16/08/2010
Auxiliar de Servicios		1	01/05/2010
Analista (Diseño Gráfico)	Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia	1	01/05/2010
Auxiliar de Servicios		1	01/05/2010
Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1	01/05/2010

ESP

Onz

	Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación	1	16/03/2010
	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1	16/05/2010
	Total	18	

V. Resultados del Segundo Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal

En la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 18 de junio de 2010, la Junta Ejecutiva aprobó con el JE067-10 la *Convocatoria para participar en el Segundo Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes de la rama administrativa*, que incluyó los siguientes puestos:

Puesto	Adscripción	Vacantes
Subdirector de Servicios y Mantenimiento	Secretaría Administrativa	1
Jefe de Departamento de Investigaciones y Seguimiento	Contraloría General	1
Jefe de Departamento de Caja	Secretaría Administrativa	1
Jefe de Departamento de Archivo General y de Concentración	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1
Jefe de Departamento de Diseño y Edición	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Analista (Diseño Gráfico)	Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia	1
Analista	Secretaría Administrativa	1
	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1
	Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación	1
	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1
	Contraloría General	1
	Total	11

Una vez concluida las etapas del Concurso se remitió el 14 de septiembre del presente a la Secretaría Administrativa el *Dictamen de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los resultados del Segundo Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes de la rama*

administrativa, aprobando mediante el JE111-10 los resultados finales con el que se dio la ocupación de las siguientes plazas a partir del 16 de septiembre de 2010:

Puesto	Adscripción	Tipo de ocupación
Jefe de Departamento de Caja	Secretaría Administrativa	Promoción
Jefe de Departamento de Archivo General y de Concentración	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Promoción
Jefe de Departamento de Diseño y Edición	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Promoción
Analista	Secretaría Administrativa	Movilidad

Con estos movimientos quedaron vacantes las siguientes plazas:

1. Analista de la Secretaría Administrativa.
2. Analista Diseñador de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
3. Analista de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
4. Analista de la Oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández. (Su ocupación esta prevista en el artículo 139 del Estatuto). 